

## NOTA SOBRE ALGUNAS MELIACEAS ARGENTINAS

POR MARIA BUCHINGER Y RODOLFO FALCONE (\*)

Revisando el material de los representantes argentinos de Meliáceas para nuestro trabajo en preparación, tuvimos que aclarar algunos problemas, cuya solución nos ha parecido interesante adelantar en esta comunicación.

**GUAREA POHLII C.DC.**

C. De Candolle, in Fl. Bras. 75:195, 1878. - Molino, in Physis, 8:353, 1926. Hauman, Arg. subtrop.: 30, 1931.

Nombre vulgar: "Guaré".

Material examinado:

Misiones: Eldorado, leg. Burkart 14558, 7-XII-948 (SI). - Eldorado, leg. Meyer 5723, 5-II-944 (LIL 103116). - Puerto Aguirre, leg. Rojas 4396, 12-IX-922 (BAF). - Pto. Iguazú, leg. Bridarolli 3608, I-944 (LIL 189406). - Iguazú, Cataratas, leg. Meyer 15220, I-948 (LIL 255090). - Itutí, leg. Hicken 99, 21-II-900 (SI).

OBS. — Al examinar el material de esta especie lo hemos encontrado muchas veces determinado como *Guarea grandiflora* o *G. grandifolia*. El nombre *Guarea grandiflora* es erróneo porque C. De Candolle al mencionarlo en *Mon. Phanerog.* 1:553, 1878, se refiere a la descripción original hecha por A. De Candolle en el *Prodr.* 1:624, 1824, donde la denomina *Guarea grandifolia*. Esta especie no existe en el país y se diferencia de *G. pohlii* C.DC. por el número de yugos y tamaño de los folíolos.

**GUAREA SPICIFLORA A. Juss.**

A. Jussieu, in St. Hil. Fl. Bras. Merid 2:81, 1829. - Lillo, Arboles N° 202, 1910. Spegazzini-Girola, Maderas, N° 221, 1911.

*Guarea francavillana* C. De Candolle, in Fl. Bras., 75:187, 1878. - C. De Candolle, *Meliaceae Arg.* in Fedde Repert., XIV: 403, 1916. - Lillo, Arboles 2°, N° 202, 1917. - Molino, in Physis 8:353, 1926. - Hauman, Arg. subtrop.: 30, 1931. - Ragonese, Veg. Sta. Fe: 409, 1941.

*Guarea balansae* auct. div. non C.DC. Spegazzini y Girola, Catálogo :338, :339, 1911. - Molino, in Physis 8:353, 1926. - Hauman, Argent. Subtrop.: 30, 1931 (1).

(\*) Técnicos de la Dirección de Investigaciones Forestales. Administración Nacional de Bosques. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

(1) Según Lillo (Seg. Contr. 4914), el material citado por Spegazzini y Girola corresponde a *Guarea francavillana* C.DC., especie que hemos unido con *G. spiciflora* A. Juss. Las citas de Molino y Hauman deben referirse también a esta especie.

*Guarea trichilioides* auct. div. non L. Niederlein, Misiones: 20, 1890. - Lillo, Arboles: 62, 1910. - Spegazzini y Girola, Catálogo :330, 1911. - Molfino, in Physis 8:354, 1926. - Koutché, Bosqu. Mis. :96, 1928 (2).

Nombre vulgar: "Cedrillo".

Material examinado:

Fototipo: Serie Mus. Chicago 21224, in Inst. Darwinion.

Corrientes: Pto. La Cruz, leg. Cozzo, 1-XII-947 (BA 52490). - La Cruz, Est. Olmedo, leg. Burkart 7903, 10-XI-936 (SI). - Tres Cerros, leg. Burkart 7911, 8-XI-936 (SI). - Goya, leg. Núñez, Acevedo, Curran, 4-XI-913 (BAB). - Mburucuyá, Manantiales, leg. Schwarz 220, 28-XI-944 (LIL). - Mburucuyá, Manantiales, leg. Ibarrola 3680, 31-X-945 (LIL 147459). - Mburucuyá, Estancia Santa Teresa, leg. Schwarz 8824, 21-XI-949 (LIL 326742). - Dep. Saladas, Est. Rincón del Ambrosio, leg. Schwarz 9614, 7-II-950 (LIL 298370). - Ituzaingó, San Miguel, leg. Bertoni 5102, 22-X-950 (LIL 349335). - Ituzaingó, Est. Valle, leg. Bertoni 5174, 21-XI-950 (LIL 35245). - Berón de Astrada, leg. Schwarz 8352, 20-X-941 (LIL 274909). - General Paz, Arroyo Santa Isabel, leg. Schwarz 8272, 15-X-949 (LIL 278678). - General Paz, Ita-Ibaté, Ibarrola 4044, 9-I-946 (LIL 147803). - General Paz, Paso Florentín, leg. Ibarrola 3733, 23-XI-945 (LIL 147461). - San Cosme, Paso de la Patria, Costa Toledo, leg. Meyer 8971, 25-V-945 (LIL 134046). - San Cosme, Isla Toledo, leg. Ruiz Huidobro 1930, 10-IV-945 (LIL 134059). - Concepción, Colonia Tacuaral, leg. Ibarrola 497, 13-V-944 (LIL 99554). - Concepción, Arroyo, leg. Ibarrola 578, 14-V-944 (LIL 101290). - Concepción, Santa Rosa, leg. Ibarrola 640, 23-V-944 (LIL 100123).

Formosa: Guayculee, leg. Jörgensen 3259, II-919 (BAB, SI). - Río Pilaga, leg. Lillo 279, 20-X-909 (LIL 4647). - Esteros del Río Pilaga, leg. Venturi 279, 20-X-909 (BAF). - Pilcomayo, Portenito, leg. Morel 3043, 12-VI-947 (LIL 207563).

Misiones: Posadas, leg. Rodríguez 75, 26-IX-909 (BA 51643). - Posadas, leg. Naboulet 187 (BA 51648). - Posadas, leg. Rodríguez 167, 9-VI-930 (BAB). - Posadas, leg. Spegazzini, 21-I-907 (BAB 18486). - Posadas, leg. Meyer 5550, 16-II-944 (LIL 103237). - Bonpland, leg. Van de Venne X-906 (BA 51649). - Sta. Ana, leg. Rodríguez 75, XII-912 (BA 51642 D). - Sta. Ana, Puerto, leg. Cozzo 11-XII-947 (BA 52487). - Arroyo Guararapoti, leg. Denis XII-920 (BA 51644). - Pto. Mineral, leg. Rojas 4505, 5-XI-922 (BAB 40255, BAF). - Loreto, leg. Seybold X-945 (BAF). - Yerbal Viejo, leg. Giacobbi XI-939 (BAI 314). - San Ignacio, leg. Hauman V-913 (BA 51647). - San Ignacio, Pto. Nuevo, leg. Gruener 630, 28-XII-930 (BAB). - San Ignacio, Nacanguazu, leg. Schwarz 4666, 29-V-947 (LIL 199422). - San Ignacio, Corpus, Isla Pindoi, leg. Krapovickas 2402, 12-14-VII-945 (SI). - Aristóbulo del Valle, leg. Buchinger y Falcone 19, 6-IX-953 (BAI 3062). - Leandro N. Alem, leg. Buchinger y Falcone 3, 4-IX-953 (BAI 3052). - Campo Viera, leg. Castiglioni y Tinto, 6-IX-945 (BAI 2713). - Candelaria, San Juan, leg. Montes 1196, 6-X-945 (SI, LIL 147441). - Eldorado, leg. Burkart 14550, 7-XII-948 (SI). - Pirán, leg. Hicken 14-II-900 (SI 18670). - San Pedro, Colonia Monte Carlos, leg. Schwindt 1146, 20-I-949 (LIL 332401). - San Pedro, Alcázar, leg. Schwindt 1489, 2-IV-949 (LIL 323386). - Cangasu, Arroyo Cuña-piru, leg. Schwarz 10800, 6-IX-950 (LIL 344618). - Corpus, Puerto Inga, leg. Bertoni 1244, 2-V-945 (LIL 134050). - Corpus, Puerto Ingá, leg. Bertoni 295, 2-V-945 (LIL 134049). - Puerto León, leg. Venturi 81, 28-VI-909 (LIL 4651). - San Xavier, Arroyo Pindaiti, leg. Schwarz 4157, 20-II-947 (LIL 189392).

Pte. Perón (ex Chaco): Río de Oro, leg. Holmberg 1-IV-900 (BA 41373). - Río de Oro, leg. Hicken 62, 1-IV-900 (SI). - Colonia Benítez, leg. Muelle I-912

(2) *Guarea trichilioides* L. no está representada en nuestro país. El material que citan los autores mencionados corresponde a *Guarea spiciflora* A. Juss. y a *Matayba eleagnoides* Radlk.

BAF. - Colonia Benítez, Río Antequera, leg. Hauman 1-IV-917 (BA 51651). - Rincón de Vargas, leg. Ragonese y Castiglioni 19-IX-945 (BAI 2773). - Las Palmas, leg. Jörgensen 2058, II-917 (BA 51653, SI).

Santa Fe: Mocovi, leg. Venturi 65, 30-XI-903 (BA, BAB. CORD, SI). - General Obligado, entre Ocampo y Pto. Campo, leg. Ragonese 3276, 10-II-938 (LIL 78163). - General Obligado, Pto. Campo, leg. Covas-Ragonese 3570, 3-XII-939 (LIL 78169).

Obs. — Comparando las descripciones originales de las especies citadas como *Guarea spiciflora* A. Juss. y *Guarea francavillana* C.DC., vemos que aparentemente existen algunas diferencias. Nos expresamos así porque las observaciones realizadas sobre material de herbario nos han demostrado que las mismas carecían de exactitud, y en grado tal, que nos fué imposible en base a ellas distinguir una especie de otra. De acuerdo con las descripciones originales hubiesen resultado de interés, para la identificación de estas especies, las siguientes características: número de yugos de folíolos, forma y tamaño de los mismos, pubescencia o no de las panículas, tamaño de las mismas en relación al de las hojas, y número de óvulos por lóculo. De ellas, la que más se destaca es la que se refiere a la forma y tamaño de los folíolos, describiéndolos para *Guarea spiciflora* como oblongo-elípticos y de 9 cm de longitud x 2,8 cm de ancho, y para *Guarea francavillana* obovado-elípticos y de 10 cm de longitud x 4 cm de ancho. Pero al examinar el material, hemos podido comprobar que estas características no sólo sufren una serie de gradaciones en los distintos ejemplares, sino que también en un mismo individuo y aún en una misma rama se encuentran hojas con folíolos que responden a las formas y dimensiones citadas para las dos especies. Los otros rasgos dados para la diferenciación de estas dos especies han tenido que ser descartados por presentar mucha variabilidad. En base a estas consideraciones hemos comprobado que la separación de *Guarea spiciflora* A. Juss. y *Guarea francavillana* C.DC. carece de fundamento y por tal motivo hemos decidido reunir las bajo el nombre de *Guarea spiciflora* A. Juss. que le corresponde por prioridad.

#### TRICHILIA HIERONYMI Griseb.

Grisebach, Symb. Nº 444, 1879. - Hieronymus, Pl. diaph. :258, 1882. - Niederlein, Misiones :21, 1890. - Kuntze, Revisio :36, 1898. - Lillo, Pl. Tartagal: 10, 1925. - Hauman, Arg. subtrop. :57, 1931.

*Trichilia triphyllaria* C. De Candolle, in Bull. Herb. Boiss. 2, 5:410, 1903. - Molfino, in Physis 8:354, 1926. - Koutché, Bosqu. Misiones: 96, 1928.

*Trichilia tartagalensis* C. De Candolle, in Meded. v. Rijks. Herb. Leiden 27:81, 1915. - Molfino, in Physis 8:354, 1926.

Nombres vulgares: En Misiones, "Catigua blanco", "Catigua colorado", "Catigua", "Catigua-guazú", "Guatambu-y"; en Salta y Jujuy, "Dominguillo".

Material examinado:

Fototipos: Serie Mus. Chicago 14456 in Inst Darwinion; serie Mus. Chicago 14494 (*T. tartagalensis* C. DC.) in Inst. Darwinion; serie Mus. Chicago 14499 (*T. triphyllaria* C. DC.) in Inst. Darwinion.

Isocotipo: Jujuy, San Lorenzo, leg. Lorentz et Hieronymus princ. XI-1871 (CORD, Fl. Arg. 234); San Lorenzo, leg. Lorentz et Hieronymus princ. XI-1873 (CORD, Fl. Arg. 207).

Jujuy: Ledesma, sierra de Calilegua, leg. Venturi 5191, 5-IX-927 (BAB 41724, LIL 4584, SI, LP 31772). - Ledesma, Valle Grande, leg. Meyer 16417, 10-II-951 (LIL 354584). - Ledesma, El Sauzal, leg. Lillo 10810, 4-VII-911 (LIL 4615). - San Lorenzo, leg. Jørgensen 1911 (BAB 35976 y 35978). - San Lorenzo, leg. Lorentz y Hieronymus X-1873 (CORD). - Santa Bárbara, 80 km al sur de San Pedro, leg. Eyerdam y Beetle 22481, 8-X-938 (SI). - Santa Bárbara, leg. Devoto y Rial Alberti XI-937 (BAI 23971). - Santa Bárbara, Quebrada Las Termas, leg. Eyerdam y Beetle 8-X-938 (LIL 109553).

Misiones: San Javier, Matto Quemado, Alto Uruguay, leg. Bertoni 3011, 22-X-946 (LIL 170054). - San Javier, Tres Bocas, leg. Schwarz 4094, 10-II-947 (LIL 196010). - Puerto Aguirre, leg. Rojas 4391, 11-IX-922 (BAB 40258, BAF). - Leandro N. Alem, leg. Buchinger y Falcone 7, 4-IX-953 (BAI 3005). - Leandro N. Alem, leg. Mangieri V-940 (BAI 12). - Leandro N. Alem, leg. Barriero X-941 (BAI 1467). - Aristóbulo del Valle, leg. Buchinger y Falcone 15, 6-IX-953 (BAI 3006). - Aristóbulo del Valle, leg. Buchinger y Falcone 16, 6-IX-953 (BAI 3004).

Salta: Anta, Río Maíz Gordo, leg. Ragonese 294, VII-934 (BA 13262). - Agua Blanca, leg. Huidobro 22-VII-944 (BAB 70854, LIL 106667). - Orán, El Cedral, leg. Rodríguez 1018, 15-I-913 (SI) BAF. - Orán, Tartagal a Vespucio, leg. Schreiter 11470, 10-X-940 (SI LIL 28562). - Orán, Tartagal a Vespucio, leg. Schreiter 11325, II-940 (LIL 34307). - Tartagal, La Quinta, leg. Buchinger y Falcone 52, 21-IX-953 (BAI 3008). - Tartagal, La Quinta, leg. Buchinger y Falcone 51, 21-IX-953 (BAI 3007). - Tartagal, leg. Schreiter 3368 (LIL 4614). - Orán, Urundel, leg. Hueck 55, 27-V-949 (LIL 356334). - Orán, San Pedrito (Vespucio), leg. Schreiter 11502, X-940 (LIL 18223). - Orán, San Pedrito, leg. Schreiter 11499, X-942 (LIL 76939). - Orán, Antuna, leg. Borsini 696, 14-VII-946 (LIL 202716). - Orán, Tabacal, leg. Lorentz et Hieronymi, 18-VII-873 (CORD, Fl. Arg. 526). - Orán, Tabacal, leg. Lorentz et Hieronymi, VII-873 (CORD, Fl. Arg. 517). - Orán, Vado Hondo, leg. Wellenk 131, 21-VII-944 (LIL 106787). - Orán, Sierra María, leg. Wellenk 193, 17-VII-944 (LIL 107235). - Orán, Río Santa María, Las Juntas, leg. Castellanos 3, 28-VII-944 (LIL 107119). - Orán, Río Pescado, leg. Cabrera 4597, 16-IX-938 (LP 020965). - San Andrés, leg. Tortorelli y Carmelich, VIII-937 (BAI 1458). - Quebrada Astillero, leg. Schulz 5485, 28-VIII-944 (LIL 107174).

Obs. — Las descripciones originales de *Trichilia hieronymi* Griseb., *T. tartagalensis* C. DC. y *T. triphyllaria* C. DC. han aparecido publicadas en épocas distintas sin que los autores las hayan relacionado entre sí. De ellas hemos extraído los caracteres diferenciales más notables, con los cuales se ha confeccionado un cuadro comparativo. De éste deducimos que las dos especies citadas para Salta y Jujuy y descriptas como *Trichilia hieronymi* Griseb. y *Trichilia tartagalensis* C. DC. se diferencian en: grado de pubescencia y tamaño de los folíolos, relación entre el tamaño del folíolo terminal y el de los laterales, y forma de las inflorescencias. Estos caracteres, de existir, podrían dar lugar a la diferenciación de estas dos especies, pero el material estudiado y principalmente las observaciones

"in situ" nos han mostrado que estas diferencias no son bien marcadas, existiendo entre un extremo y otro una serie de gradaciones. Así, por ejemplo, con respecto a la pubescencia tenemos ejemplares que van desde densamente hirsutos hasta casi glabros. Igual sucede con el tamaño de los folíolos y forma de las inflorescencias que tampoco se pueden tener en cuenta por la gran variabilidad con que se nos han presentado. La relación entre el tamaño del folíolo terminal y el de los laterales no alcanza un grado de constancia como para justificar su utilización en la diferenciación de estas dos especies. Teniendo en cuenta estos detalles hemos llegado a la conclusión de que *Trichilia hieronymi* Griseb. y *T. tartagalensis* C.DC. no son más que una especie y, por lo tanto, las hemos sinonimizado adoptando por razones de prioridad el nombre de *Trichilia hieronymi* Griseb. Las mismas dificultades se nos han presentado al querer diferenciar la especie misionera citada como *T. triphyllaria* C.DC. de *T. hieronymi* Griseb. Si bien es cierto que el material de Misiones que hemos examinado responde a la descripción en cuanto a la pubescencia, no sucede lo mismo con *T. hieronymi*, pues en ella como ya lo hemos especificado anteriormente existen ejemplares que van desde glabros hasta densamente hirsutos. Según el cuadro comparativo, habría una pequeña diferencia en el ancho de los folíolos, pero en la revisión del material hemos prescindido de ella por estar sujeta a muchas fluctuaciones. La medición de pétalos que hemos hecho tampoco coincide con las descripciones, ya que hemos encontrado ejemplares de Misiones con pétalos de 2-3 mm de longitud y de Salta y Jujuy que van de 2-4 mm. La única diferencia indiscutible es la que se refiere a la distribución geográfica. Pero esto, según nuestro criterio, no es motivo suficiente para separar dos especies, pues tenemos como antecedente otras especies arbóreas (ej., *Diatenopteryx sorbifolia*, *Ocotea puberula*, *Cordia trichotoma*, *Cupania vernalis*, *Heliocarpus americanus*, etc.) que se encuentran en el país distribuidas en la Selva Misionera y en la Selva Tucumano-Oranense exclusivamente y que sería el caso de la especie estudiada. Al no encontrar caracteres específicos que podrían servir para diferenciar la especie citada como *T. triphyllaria* de *T. hieronymi*, hemos considerado conveniente sinonimizarlas, quedando como nombre válido para esta especie, también por razones de prioridad el de *T. hieronymi* Griseb.

TRICHILIA

	<i>hieronymi</i> Griseb.	<i>tartagalensis</i> C.DC.	<i>triphyllaria</i> C.DC.
Pubescencia de los folíolos	subtus paberulis	subtus hirtellis	utrinque glabris
Tamaño de los folíolos	7,5-10 cm x 1,2-1,6 cm	terminal 9,5 x 2,5 cm laterales 4,5 x 1,5 cm	12 x 3 cm 7,5 x 2,5 cm
Relación entre los folíolos	lateralia terminali saepe breviora	terminali lateralialia multo superante	terminale lateralibus longioribus
Forma de las inflorescencias	paniculis racemiformibus	paniculis spiciformibus	paniculis simplicibus racemiformibus spicatum
Tamaño de los pétalos	2 mm	flores ignotis	3,5 mm
Distribución geográfica	J.: S. Lorenzo. O.: Oran, frequens in sylvis virgineis, Tabaccal; Tarija int. Buyuyu et Itan.	zwischen Tartagal und Yacuiba	In silva "Picada Isabel" pr. Concepción